



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.16 No. 0156-2022
Quito, -8- de junio de 2022

Asunto: Reglamento de Comisiones Permanentes y Especiales de la Universidad Central del Ecuador

Doctor
José Luis Terán
**DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA,
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**
Presente. –

Señor Decano:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de 31 de mayo de 2022, conoció la Resolución RCJ-S.O. 011 No. 022-2022, adoptada por la Comisión Jurídica en la sesión ordinaria de -7- de abril de 2022, relacionada con la Propuesta del Nuevo Reglamento de Comisiones Permanentes y Especiales de la Universidad Central del Ecuador.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Remitir las observaciones realizadas por los señores miembros del H. Consejo Universitario, a fin de que la Comisión Jurídica incorpore las observaciones en el Reglamento de Comisiones Permanentes y Especiales de la Universidad Central del Ecuador luego de lo que se enviará para conocimiento y aprobación del H. Consejo Universitario.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y